

**Programa de Mejoramiento de Gestión 2009**

**Sistema Gestión Territorial**

**ETAPA III  
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE  
TRABAJO GT 2009**



**Vicepresidencia Ejecutiva  
Comité de Inversiones Extranjeras**

**Abril de 2009**

### ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO GT 2009

#### Actividad III. 1. Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2009 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)

Control de Resultados			Control Operacional						
Objetivos específicos (1)	Indicador (2)	Resultado anual del indicador (3)	Meta anual o actividades comprometidas (4)	Localización (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
Disminuir la brecha geográfica existente entre los usuarios regionales y la VECIE, facilitando el acceso a la información que esta Institución provee, a través del uso de TIC's	(N° de oficios enviados, a los Intendentes regionales, como máximo 30 abril de 2009 / N° de oficios comprometidos para enviar, a los Intendentes regionales, como máximo el 31 de marzo de 2009) x 100		100% - N° de oficios enviados = a 15 - Fecha Máxima de envío de los oficios = 30 de abril de 2009  Enviar como máximo 30 de abril de 2009 una comunicación formal a todos los Intendentes Regionales señalando las competencias de la VECIE y la disposición institucional de proveer información y asesoría respecto de las materias que le son propias. Se busca la definición de un producto único, capacitación en regiones para ayudarlos en su proceso de internacionalización.	Todas las regiones	Fiscalía, Área de Promoción y Difusión.	Oficios enviados	25%		
	(N° de actualizaciones realizadas / N° de actualizaciones comprometidas) x 100		100% - N° de actualizaciones realizadas ≥ a 2  Realizar a lo menos 2 actualizaciones en el año de la base de	Todas las regiones	Fiscalía, Área de Promoción y Difusión	Base de Datos Actualizada	25%		

Control de Resultados			Control Operacional						
Objetivos específicos (1)	Indicador (2)	Resultado anual del indicador (3)	Meta anual o actividades comprometidas (4)	Localización (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
			usuarios regionales compuesta por: GORES, Seremis de Economía, Hacienda, URAls, Oficinas Regionales de Desarrollo, ProChile, CORFO, INE						
Ampliar la difusión y distribución de las herramientas promocionales, que publica la VECIE, a los usuarios regionales.	(N° de publicaciones distribuidas a las regiones / N° de publicaciones elaboradas en año) x 100		100% - N° de publicaciones distribuidas $\geq$ a 1 - Receptores de las publicaciones: a lo menos los Intendentes Regionales  Enviar vía correo postal a las Intendencias Regionales y otros usuarios regionales seleccionados, las publicaciones que elabore anualmente la VECIE.	Todas las regiones	Área de Promoción y Difusión	Listado de Publicaciones enviadas	25%		
Promover en las regiones del país la atracción de inversión extranjera.	(N° de encuentros en los cuales se haya participado / N° de encuentros comprometidos) x 100		100% - N° de encuentros que cuenten con la participación de la VECIE $\geq$ a 3  Organizar o participar en a lo menos en tres encuentros de interés regional. Dichos encuentros tiene por objeto capacitar a los actores regionales para ayudarlos en su	Todas las regiones	Fiscalía, Área de Promoción y Difusión	Informes de los Encuentros, aprobado por el Jefe de Servicio	25%		

Control de Resultados			Control Operacional						
Objetivos específicos (1)	Indicador (2)	Resultado anual del indicador (3)	Meta anual o actividades comprometidas (4)	Localización (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
			proceso de internacionalización.						

<b>Desempeño Anual Servicio Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2009 (CUMPLE /NO CUMPLE) (11)</b>	
---	--

**Notas Actividad III. 1.**

(1) El objetivo específico es el mismo que se planteó en la etapa 2, esta columna debe guardar coherencia con las columnas planteadas en la etapa 2.

(2) Señalar el indicador que se determinó para este objetivo en la etapa 2.

(3) Registrar el resultado anual del indicador al terminar el ejercicio 2009. El resultado se analiza e interpreta en la etapa 4.

(4) Indicar la meta anual del objetivo en el caso que el objetivo específico sea plurianual. En el caso de que no lo sea se puede obviar este dato y solo llenar las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso que se opte por llenar las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo.

(5) Localización: señalar región o territorio en el cual se localizan las actividades. Si la misma actividad se localiza en todas las regiones señalar "todas las regiones".

(6) Unidad Responsable: Al identificar la unidad responsable el servicio puede optar por mantener la misma unidad que identificó en el objetivo o meta, o identificarla por actividad según sean sus requerimientos de control interno.

(7) Medio de verificación: si el servicio opta por trabajar con metas anuales se recomienda identificar sólo el medio de verificación de la meta y obviar el de las actividades a fin de reducir el número de medios de verificación. En caso contrario, debe identificar el medio de verificación de cada actividad.

(8) Ponderación. Si el servicio trabaja con metas anuales se recomienda ponderar cada meta, el total de las ponderaciones de las metas debe sumar 100%. Si el servicio opta por ponderar actividades, se ponderan todas las actividades del programa de trabajo de manera uniforme, el total de actividades debe sumar 100%.

(9) Colocar "si" si cumple con la actividad en un 100% y "no" en el caso de que no se cumpla o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para poder ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos..

(10) En el caso de que la actividad o meta "si cumpla" agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.

(11) Sumar el total de ponderaciones de las actividades o metas cumplidas. El servicio debe cumplir el 90% de las metas o actividades para validar el programa de trabajo correspondiente. Anotar el resultado final que obtiene el servicio en el ejercicio 2009. El servicio "CUMPLE" cuando el resultado anual es igual o mayor a 90% de las actividades o metas comprometidas cumplidas. El ser vicio "NO CUMPLE" cuando el resultado es inferior a 90%.

**Actividad III. 2: Programa de Complementariedad Territorial 2009 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio).**

Identificación de la instancia (1)	Principal problema a resolver el año 2009 (2)	Territorio(s) en el/ los que opera (3)	Instituciones participantes (4)	Productos o subproductos (5)
Intendencias	Definición de un producto único, específico de la VECIE que signifique un verdadero aporte a las regiones y que sirva para posicionar a la institución como un interlocutor válido a nivel regional. Dicho producto consiste en capacitar a los actores regionales para ayudarlos en su proceso de internacionalización con los siguientes contenidos: caracterización de la inversión extranjera en Chile; experiencia en atracción de inversiones por parte de la VECIE (discurso, material etc.); compromisos internacionales asumidos por Chile en materia de inversión extranjera; mecanismos de transferencia de capitales; derechos y deberes de los inversionistas extranjeros y operatividad del DL 600.	Todo el territorio nacional	Intendencias regionales	Atención de consultas y usuarios

Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos (6)	Indicador (7)	Resultado anual del indicador (8)	Meta anual o actividades comprometidas (9)	Unidad Responsable (10)	Medio de verificación (11)	Ponderación (%) (12)	Cumple/no cumple (13)	Ponderación ganada (14)
Disminuir la brecha geográfica existente entre los usuarios regionales y la VECIE, facilitando el acceso a la información que esta Institución provee, a través del uso de TIC's	(N° de oficios enviados, a los Intendentes regionales, como máximo el 30 de abril de 2009 / N° de oficios		100% - N° de oficios enviados = a 15 - Fecha Máxima de envío de los oficios = 30 de abril de 2009  Enviar a más tardar el 30	Fiscalía, Área de Promoción y Difusión.	Oficios enviados	100%		

Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos (6)	Indicador (7)	Resultado anual del indicador (8)	Meta anual o actividades comprometidas (9)	Unidad Responsable (10)	Medio de verificación (11)	Ponderación (%) (12)	Cumple/no cumple (13)	Ponderación ganada (14)
	comprometidos para enviar, a los Intendentes regionales, como máximo el 30 de abril de 2009) x 100		de abril de 2009 una comunicación formal a todos los Intendentes Regionales señalando las competencias de la VECIE y la disposición institucional de proveer información y asesoría respecto de las materias que le son propias. Se busca la definición de un producto único, capacitación en regiones para ayudarlos en su proceso de internacionalización.					

<b>Desempeño Anual Servicio – Programa de Complementariedad Territorial 2009 (%) (CUMPLE /NO CUMPLE) (15)</b>	
---	--

**Notas Actividad III. 2**

- (1) Señalar la instancia de complementariedad en la cual se están comprometiendo el programa.
- (2) Identificar el problema territorial que el año 2009 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan en la instancia.
- (3) Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia
- (4) Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial
- (5) Productos comprometidos en la instancia (deben ser productos que aplican perspectiva territorial por la causal de complementariedad).
- (6) Objetivo específicos del programa de trabajo a comprometer.
- (7) Indicador que exprese el resultado anual esperado de cada objetivo específico. Se mide sólo al término del ejercicio anual.
- (8) Ídem nota 3, actividad III.1.
- (9) Ídem nota 4, actividad III.1
- (10) Ídem nota 6, actividad III.1
- (11) Ídem nota 7, actividad III.1
- (12) Ídem nota 8, actividad III.1
- (13) Ídem nota 9, actividad III.1
- (14) Ídem nota 10, actividad III.1
- (15) Ídem nota 11, actividad III.1

Actividad III. 3: Programa de Trabajo de Mejoras a (los) Sistema(s) de Información Institucional y de Provisión de Información a los Gobiernos Regionales (1)

Control de Resultados			Control Operacional						
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual del indicador (4)	Meta anual o actividades comprometidas (5)	Localización (6)	Unidad Responsable (7)	Medio de verificación (8)	Ponderación(%) (9)	Cumple/no cumple (10)	Ponderación ganada (11)
<b>Oferta de información al GORE(12)</b>	(N° de oficios enviados, a los Intendentes regionales, como máximo el 30 de abril de 2009 / N° de oficios comprometidos para enviar, a los Intendentes regionales, como máximo el 30 de abril de 2009) x 100		Enviar a más tardar el 30 de abril de 2009 una comunicación formal a todos los Intendentes Regionales señalando las competencias de la VECIE y la disposición institucional de proveer información y asesoría respecto de las materias que le son propias, Se busca la definición de un producto único, capacitación en regiones para ayudarlos en su proceso de internacionalización.	Todas las regiones	Fiscalía Área Registro y Estadísticas Área de Promoción y Difusión.	Oficios enviados	100%		
<b>Provisión de información (13)</b>	Procedimiento acordado y formalizado		Acordar un procedimiento donde se explicita por parte de las Intendencias la información que producida por la VECIE pueda ser de su utilidad o las acciones que dentro de su competencia	Todas las regiones	Fiscalía	Acuerdos Formalizados	100%		
<b>Otros objetivos institucionales (14)</b>	No aplica								

<b>Desempeño Anual Programa de Información 2009 (%) =</b>	
---	--

**Notas Actividad III. 3:**

- (1) La provisión regular de información de "interés regional" a los gobiernos regionales se origina a partir de un acuerdo con el Gobierno Regional o por una instrucción del Intendente. Se considera "de interés regional" la información señalada en la actividad I.3.1.
- (2) Los objetivos específicos, en este caso, están señalados en la misma columna. Ver nota 11, 12 y 13.
- (3) Indicador que exprese el resultado o cumplimiento del objetivo
- (4) Ídem nota 3, actividad III.1
- (5) Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 11, 12 y 13
- (6) Localización: señalar región o territorio en el cual se localizan las actividades. Si la misma actividad se localiza en todas las regiones señalar "todas las regiones".
- (7) Ídem nota 6, actividad III.1
- (8) Ídem nota 7, actividad III.1
- (9) Ídem nota 8, actividad III.1
- (10) Ídem nota 9, actividad III.1
- (11) Ídem nota 10, actividad III.1
- (12) Incluye actividades orientadas a informar a los Gobiernos Regionales sobre la oferta de información institucional desagregada territorialmente que el servicio está en condiciones de proveer.
- (13) Incluye las actividades de provisión de información a cada Gobierno Regional de acuerdo a procedimiento definido con cada uno de ellos, o instruido por la autoridad regional, que establece su formato, contenido y periodicidad
- (14) Otros objetivos institucionales que la institución haya programado implementar a nivel regional, relacionados con la provisión de información desagregada territorialmente a sus clientes usuarios o beneficiarios, o a los gobiernos regionales.
- (15) Ídem nota 11, actividad III.1